

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	No. 414
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Laura Galves Giraldo y otro
Demandado	Karen Melissa Zapata Arteaga
Radicado	05679 40 89 001 2021 00304 00
Asunto	Requiere demandante

Allega la parte demandante memorial mediante el cual pretende acreditar la notificación personal de la señora Karen Melissa Zapata Arteaga. No obstante, revisado el mismo se advierte que la misma no cumple con los lineamientos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Por cuanto no se indicó la dirección física ni electrónica del Despacho, no se adjuntó copia del auto que libró mandamiento de pago y no se adosó comprobante de entrega expedido por el servidor de destino.

Así las cosas, se requiere a la parte actora a fin de que gestione nuevamente la notificación de la ejecutada, en estricto cumplimiento de la citada normatividad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

2

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 145 fijado el día 18 de octubre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
df99a0ba0d1ffc06e27dec2f63e76635a234b2ddabe426ff839f3166265eac57

Documento generado en 15/10/2021 12:14:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>